



ACTA SESIÓN ORDINARIA CSO N°005-2024 Acta número 005 de la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las dieciséis horas y cuarenta y ocho minutos del miércoles 07 de febrero del año dos mil veinticuatro, presidida por el Sr. Alexander Astorga Monge, Viceministro Área Laboral, con la asistencia de los siguientes miembros: Sra. Laura Rivera Castrillo y el Sr. Olman Chinchilla Hernández representantes de los trabajadores, Sr. Walter Castro Mora y Sr. Sergio Alvarado Tobar, representantes del sector patronal, Sra. Tatiana Herrera Arroyo, del Ministerio de Salud, Sr. Sidney Viales Fallas, representante del Instituto Nacional de Seguros, Sra. Mariela Córdoba Gómez, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; y la Sra. Alejandra Chaves Fernández, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día. -----

ARTÍCULO 1: Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión ordinaria N° 005-2024 correspondiente al miércoles 07 de febrero del 2024 -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Al ser las dieciséis con cuarenta y ocho, con quórum completo, la totalidad de miembros presentes iniciamos la sesión. Iniciamos con la lectura del orden del día; sesión ordinaria número 005-2024 correspondiente al miércoles 07 de febrero del 2024, propuesta orden del día, capítulo I, lectura y discusión del orden del día, artículo 1 lectura y discusión del orden del día de la sesión ordinaria número 005-2024 correspondiente al miércoles 07 de febrero, capítulo II, lectura, aprobación o modificación de actas, artículo 1, lectura, aprobación o modificación de actas de la sesión ordinaria número 002-2024 correspondiente al miércoles 17 de enero, capítulo III, audiencias, capítulo IV, informes de correspondencia, capítulo V, informes ordinarios, 5.1 informes de la presidencia no hay, 5.2 informes de la Dirección Ejecutiva, acá tenemos “Hoja de Ruta 2024 para promoción, normativa y proyectos”, artículo 2, “Propuesta de aumento de capacidad para encargados de oficina de salud ocupacional”, artículo 3, “Informe de recomendación de auditoría interna DGA-ATOA-IESP-6-2023”, capítulo VI, informes de comisiones, capítulo VII, asuntos financieros, capítulo VIII, mociones y sugerencias, capítulo IX, asuntos varios, básicamente ese sería el orden del día, en este momento abro el uso de la palabra por si alguien quiere hacer



algún tipo de observación, comentario, inclusión de punto vario o algo por el estilo, ok, no tenemos manos levantadas, en ese caso sometemos a votación el orden del día, por unanimidad se aprueba el orden del día.

ACUERDO N°001-2023: Se aprueba el Orden del Día de la sesión ordinaria N° 005-2024 correspondiente al miércoles 07 de febrero del 2024. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

ARTÍCULO 1: Lectura, aprobación o modificación de actas la sesión ordinaria N° 002-2024 correspondiente al miércoles 17 de enero del 2024 -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Continuamos con el siguiente punto correspondiente a la lectura del acta del 17 de enero, el acta fue enviada a sus correos electrónicos para que la pudieran revisar, entonces si alguien quiere hacer uso de la palabra para hacer alguna observación con respecto al acta este es el momento, en ese caso sometemos a votación el acta número 002-2024 del 17 de enero, con 7 votos a favor y 1 abstención de don Sidney por no haber estado presente en esa sesión queda ratificado el acta 002-2024 del 17 de enero. -----

ACUERDO N°002-2023: Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria N° 002-2024 correspondiente al miércoles 17 de enero del 2024. 7 votos a favor. Por mayoría de los presentes. -----

CAPÍTULO III. Audiencias: -----

No hay. -----

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----

No hay. -----

CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

5.1 Informes de la Presidencia. -----

No hay. -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva. -----

ARTÍCULO 1: “Hoja de Ruta 2024 para promoción, normativa y proyectos” -----



Sr. Alexander Astorga Monge: Tenemos en primero lugar, “Hoja de Ruta 2024 para promoción, normativa y proyectos”, Alejandra si nos ayudas por favor con la presentación. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Ésta información es un poco complicada de ponerla en la presentación porque es bastante extensa, entonces les voy a ir mostrando desde el Excel que estamos manejando. Este año de parte del mismo ministro se nos solicitó para actividades que tienen que ver con divulgación y promoción que hiciéramos una hoja de ruta, ésta hoja de rutas tiene fechas por lo menos estimados de cuando van a hacer realizadas, para que las actividades sean coordinadas con las actividades que tienen las otras direcciones del mismo ministerio, porque había venido sucediendo que a veces nosotros teníamos una actividad de divulgación o promoción, llamemos campaña o cualquier otra que no tenía planes de medios pero que también estaba en redes sociales por ejemplo, y estaba también en el mismo momento alguna otra actividad y entonces había ese choque de cómo hacer que la gente realmente se centrara en los temas que estábamos promocionando nosotros o a la otra dirección, ahora la idea es poder tener esa coordinación y que no vayan a chocar actividades, por decirlo de esta forma, y está ésta propuesta que de una vez aprovechamos para hacerles de conocimiento de ustedes la propuesta que tenemos para las campañas del 2024 y tener también sus observaciones y su aprobación. Para éste año hay una solicitud de parte de un trabajo que se viene realizando con trabajadoras domésticas, entonces se propone hacer una campaña para trabajadoras domésticas que sea específico en temas de salud ocupacional, que pueda ayudar a mejorar las condiciones laborales de esta población y como les decía responde a una instrucción del ministerio que podamos unirnos a la agenda nacional de trabajo doméstico remunerado, busca la promoción de la salud ocupacional como les decía, en personas trabajadoras domésticas, como medidas de prevención y la manipulación de productos químicos, prevención de accidentes y lesiones musco esqueléticas, ésta acción va muy ligada con la información que tuvimos de las estadísticas del año pasado, si recuerdan muchas de las lesiones que aparecían en las estadísticas estaban relacionados a trabajos de levantamiento o de traslado de cargas en estas labores llámese trabajadoras domésticas, también donde están incluidas todos los que son cuidadores, entonces realmente si está muy ligada con la información de accidentabilidad que hemos venido



presentando, luego están éstas dos que van a responder a la semana de salud ocupacional, está la expo salud ocupacional que ya la revisamos en sesión anterior para la correspondiente aprobación de la Junta Directiva, y ya lo que es la semana de salud ocupacional como tal respondiendo al marco de la Declaración de Interés Público de la semana de salud ocupacional que se hizo en el Decreto 39357 del Ministerio de Trabajo publicado en el diario “La Gaceta” el 08 de enero del 2016, “o que se realicen actividades de divulgación y sensibilización sobre la importancia de la salud ocupacional y la prevención de los riesgos laborales, se conmemora el día mundial de la seguridad y la salud en el trabajo, centrándose este año 2024 en el tema “Repercusiones en el cambio climático en la seguridad y salud en el trabajo””; ya la OIT sacó el tema que se va a trabajar este año y es este que les estoy mencionado en este momento, nosotros como Consejo hemos venido trabajando mucho el tema de “estrés térmico”, sin embargo, este año es el lema de la semana de salud ocupacional abarca esto de estrés térmico, más cualquier otro tema que tenga que ver con cambio climático, entonces la idea es poner en el marco, primeramente iniciamos con la expo y luego ya las actividades que vayan enfocadas en el lema y las necesidades específicas del país que se enmarquen dentro de esta misma condición que quiere abarcar la OIT que es con todo lo que tenga que ver con prevención a raíz de cambio climático. Luego para mayo estamos proponiendo lo que es la campaña de “estrés térmico” como tal, eso es conforme va con el artículo 14, la Ley 7319 del 17 de noviembre del 1992, en el artículo 32 el Decreto Ejecutivo 22266-J y oficio número 04034-2020-DHR, la Defensoría de los Habitantes de la República recomienda al Consejo Salud Ocupacional continuar con las campañas educativas y formativas para la prevención de estrés térmico por calor y evaluar su efecto, dicha campaña busca prevenir acercar los riesgos que tiene para la salud la exposición a las personas trabajadoras en condiciones de ambiente como de alta temperatura y humedad, así como el estar sometido a actividad física intensa, uso de la ropa y equipo de protección personal que dificultan o impiden la transpiración; el tema de ésta campaña siempre la hemos venido realizando ya por varios años el tema de estrés térmico y es un tema que siempre nos lo solicitan, a pesar de que todos los años se habla de estrés térmico, sabemos que es una condición que va en aumento, que vienen apareciendo incluso nuevos riesgos asociados a esto, hace unos días tuvimos un acercamiento



específicamente del CFIA para ver cómo podemos trabajar con ellos, ya que ellos ha tenido por ejemplo, inspecciones o han tenido trabajos con el AyA y están bastante sorprendidos del mal manejo que ha realizado las personas que tienen que hacer inspecciones en campo, entonces como les digo si es un tema que a pesar de que siempre se realiza debemos de seguir invirtiéndole recurso a esta promoción porque incluso es algo que en el tiempo más bien viene en aumento, y las temperaturas más bien vienen también en aumento, por lo tanto debemos de seguir creando ésta conciencia con el tema de estrés térmico por calor; julio, está el tema de las estadísticas de salud ocupacional que también todos los años hacemos esta promoción de información actualizando las estadísticas, entonces estamos como el año pasado logramos tenerlas a julio, esperamos que para este año también podamos tenerlas a esa misma fecha y hacer la divulgación del informe, luego está también una solicitud de realizar una campaña con salas de lactancia como hemos venido trabajando el reglamento que va a tener bastante cambios y van a ver muchísimas consultas, esperamos que para agosto podamos ya tener el reglamento publicado y podamos hacer toda la divulgación y toda la capacitación sobre el reglamento salas de lactancia, luego también en agosto queremos hacer una reactivación en el tema de estrés térmico específicamente el Limón, ahí les digo que es una reactivación por las fechas de calor y también que podemos hacer un trabajo de apoyo directamente con visitas que tiene que hacer el presidente a la zona y entonces nos da ese plus, ese apoyo al tema. Luego para septiembre, está la semana del “Bienestar” que también es algo que lo realizamos, según el Decreto Ejecutivo 41345-S-MTSS, MCJ-MEP-MIDEPOR, hay varias instituciones involucradas y que se trata del desarrollo de intervenciones intersectoriales comunitarias y laborales para la promoción del bienestar, creo que la mayoría ya conoce la semana de bienestar que abarca varios ejes, abarca la parte de salud física, la parte de alimentación, salud mental, la prevención de las afectaciones por tabaco, que también por ahí viene un tema que se viene promocionando y que nos han involucrado para el tema de los vapeadores, entonces se está tratando también de darle continuidad a esta propuesta de reglamento que viene a sumarse a las acciones de esta semana de bienestar, y se involucran varias instituciones como les digo, en esa misma semana, haciendo acciones de promoción en los 7 ejes, entra el Ministerio de Salud, entra la Caja, entra el



MEP para hacer ésta concientización, y luego en octubre tenemos la semana de salud mental que es una de las campañas que más nos genera público, usuarios solicitando la actualización en los temas de salud mental, hemos tenido el año pasado que rechazar en las actividades personas usuarias que querían ir a la actividad porque ya no teníamos cupos, entonces realmente esto es un tema que hay que estarlo dando, que hay que estarlo actualizando y que los usuarios siempre están solicitándolo y que aparte de eso también responde a una celebración mundial a la que nos sumamos como país. -----

¿No sé si tienen alguna observación específicamente de este tema de las actividades?, antes de pasar a hacerles un refrescamiento de la normativa que tenemos este año. -----

Sr. Walter Castro Mora: Alejandra una consulta, siempre hemos luchado para que las estadísticas estén lo más pronto posible, ahí veo que están para finales de julio, una de las cosas que nosotros deberíamos de tener es justamente para el 28 de abril, en cuanto al marco del Día Nacional de la Salud Ocupacional, nosotros deberíamos de tener esas estadísticas para mencionarlas, para decir cómo pasó, qué sucedió el año pasado y así sucesivamente, ¿cuánto se ha avanzado en eso?, para ver si podemos cumplir con ese objetivo.

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Don Walter si recuerda el año pasado aprobamos una nota para mandar a la SUGESE buscando que se nos entreguen más rápido las estadísticas ya que lo que dice el acuerdo superintendente es que se nos entreguen en el primer trimestre del año, entonces estábamos buscando que se apruebe una entrega más rápida, sin embargo, la SUGESE no nos había contestado, ahora iniciando el año volvimos a hacer la solicitud que por favor nos dieran una respuesta a esa solicitud y seguimos sin respuesta de la SUGESE, entonces en este momento nosotros podemos pedir al INS si tienen la información más pronta que nos ayuden a enviarla, sin embargo ellos tienen la aprobación de la SUGESE que sea en los primeros 3 meses el envío de la información de la estadística, luego también hay que recordar que prácticamente se hace una revisión manual y eso es lo que atrasa un poco que nosotros podamos tener rápido la información porque nos mandan las tablas muy específicas, cumpliendo con el acuerdo superintendente y de ahí nosotros tenemos que empezar a revisar y a montar la información con algunas otras necesidades para tener el informe como nosotros lo sacamos. -----



Sr. Walter Castro Mora: Gracias. Si en algo pudiéramos colaborar en relación a eso, porque no solamente difundirlas el día 28 de abril, sino que ahí es donde se toman las decisiones, las estadísticas son para tomar decisiones, y hemos tenido años en que octubre hemos tenido las estadísticas y qué decisión se va a tomar, y ya pasó un año, entonces si es muy relevante, y vuelvo a insistir, cualquier cosa que necesiten ahí con mucho gusto, para apoyar, para ver cómo podemos hacer que las estadísticas estén en un tiempo aceptable, es que ahorita no están en un tiempo aceptable, gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Yo nada más quería hacer uso de la palabra para referirme un poco al plan que presenta Alejandra. Yo creo que muchos de los temas que están incluidos son temas ya casi que de carácter ordinario para este Consejo, es decir, si ustedes ven muchos temas son ya por algún tipo de disposición normativa o porque se suele hacer y es algo ya incorporado mucho en la labor habitual del Consejo, si hay un tema adicional que nosotros estamos incorporando que es el de las salas de lactancia o más bien el tema de lactancia como tal, ¿por qué lo estamos incorporando?, me parece que, nosotros estamos próximos a ya poder emitir un reglamento importante que es el nuevo reglamento de salas de lactancia que como ustedes saben ha tenido bastante trabajo, ha ido, ha venido, se hizo la consulta pública, más allá de tener el reglamento es el impacto que puede tener este reglamento que es altamente positivo en función de poder ahora si tener una especie de universalización de las salas de lactancia cuando cualquier mujer lo necesite ya sin depender de una cantidad mínima de personas, yo creo que es un cambio bastante importante, y cuando un cambio así pasa puede ocurrir dos cosas independientemente de que hay un buen plazo para su implementación en el transitorio, una es, que ojalá que la gente no se entere del cambio, que es un cambio como digo bastante importante, yo creo que es el cambio más importante que hemos tenido en los últimos años a nivel de salas de lactancia, y dos, que el tema pase un tanto desapercibido en lo positivo que es, y por ende tampoco las personas, y sobre todo las mujeres conozcan de este cambio que les asegura un derecho, entonces nosotros si consideramos que es de alta importancia, que más allá del reglamento, el reglamento vaya acompañado de una divulgación efectiva, que la gente entienda las ventajas, creo yo que hay mensajes muy importantes tanto para las mujeres como también para los patronos, porque si bien en

cierto ahora la exigencia ya no es cuando haya una cantidad mínima de mujeres, sino que ahora con solamente que haya una mujer en etapa de lactancia se requiere el espacio, pero también estamos siendo un poco más realistas con las capacidades que puedan tener algunas empresas, yo creo que este Consejo se preocupó mucho, porque inclusive fue antes de mi incorporación, y yo francamente felicito a los miembros de este Consejo porque se preocuparon también por ser realistas en cuanto a las capacidades de las empresas, obviamente una empresa pequeña que tiene condiciones de espacio limitadas tampoco se le pueden exigir condiciones en las salas de lactancia que sean prácticamente una inversión inmanejable, tampoco la idea es afectar a las Pymes por ejemplo, sino la idea es garantizar el derecho, entonces yo creo que al final el reglamento lo que busca y por eso toda la discusión de si un mínimo de espacio o no, y todo eso, pero lo que busca es que las condiciones sean aptas para ésta etapa. Entonces, considerando la importancia de este reglamento es que estamos incorporando también el hecho de que se haga un esfuerzo importante de divulgación del reglamento, pero también (que es el segundo punto que quiero mencionarles), no de forma aislada, sino también de cara a que se pueda concatenar o unificar con la semana de lactancia y demás, entonces de esa manera que pueda darse un abordaje integral al tema de lactancia que incorpore al reglamento pero que no es exclusivo del ajuste al reglamento, obviamente si la idea sería una vez que esté ya formalizado y que logremos publicarlo, darle una muy buena divulgación; si quería hacerles ese comentario de este punto que estamos incorporando ahí, yo realmente considero que es muy importante tanto desde un punto de vista de salud ocupacional estrictamente como un punto de vista de salud en general, los esfuerzos que se hacen para la salud de las mujeres en lactancia y también por un tema de género la importancia de brindarles o asegurarles el cumplimiento de sus derechos a la mujeres, entonces es un punto que yo si quería resaltar, que estamos incorporando en esto que presentó Alejandra, y más bien no sé si Ale nos quería comentar algo más al respecto, pero yo si pensaba que valía la pena mencionarlo, muchas gracias.

Sr. Walter Castro Mora: Nada más una consulta, el tema o la propuesta que nos habían hecho de construcción, que al final les solicitamos que la reconsideraran ¿eso qué, queda aquí o más adelante se incorpora, o cómo está Alejandra? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Esto no está en piedra lo que les estamos presentando, es una propuesta preliminar de lo que ya tenemos aprobado o que podemos decir “sí, con la aprobación de la Junta podemos hacerlo”, sin embargo, como el reglamento de construcción todavía no está aprobado, entonces mejor no lo incorporamos todavía porque no sabemos si realmente se va a realizar o no, pero esto no está escrito en piedra, nosotros mínimo tenemos que presentar 5 campañas en el año para cumplir con el POI que es el programa operativo de la institución y ahí ya las estamos cumpliendo, si se incorpora algo más simple y sencillamente hacemos la actualización. -----

Sr. Walter Castro Mora: Gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: No sé si hay más personas que deseen hacer el uso de la palabra, ¡no!, ok. En este caso, no sé si Ale nos puede mostrar la propuesta de acuerdo que tenemos. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Don Alex aparte de eso también estaba en esa misma matriz algo más que era hacerles la actualización de la información de los reglamentos que estamos trabajando este año y los proyectos. Rápidamente, porque ya pudieron ver el documento, hacer un refrescamiento; éste año estamos con “el reglamento de operación para actividades de síntesis, formulación, re empaque, reenvase, almacenamiento y expedido de agroquímicos”, esto es un reglamento que también viene desde hace mucho tiempo trabajándose, no se trabaja solamente el Ministerio de Trabajo, sino que es un reglamento que es una consolidación de dos reglamentos del Ministerio de Salud que es, permiso sanitario de sintetizadores, re envasadores de agroquímicos, formuladoras, re empacadoras del Decreto 24874-S del 19 de diciembre, y también el expedido y bodega de agroquímicos Decreto Ejecutivo 28659-S del 13 de diciembre; entonces un reglamento que lo que está viniendo es a unificar éstos dos, sin embargo hemos tenido una serie de complicaciones porque este reglamento fue hasta Leyes y Decretos con la administración pasada, cuando hubo cambio de administración resulta ser que se perdió cierta información de los que habían quedado en ese proceso, se devolvió a Despacho, la nueva administración volvió a mandar a las instituciones la revisión, y en este momento sigue pegado en el MAC por una serie de observaciones que está haciendo el Servicio Fitosanitario del Estado, revisando esas observaciones les hemos contestado ya ciertas cosas que están

solicitando no son de competencia de este reglamento, porque lo que estamos recibiendo es sintetizar en un solo reglamento dos reglamentos que ya existen con una serie de modificaciones pero más que todo de aclaración de conceptos, y ellos quieren incorporar nuevas solicitudes al usuario y temas que no son específicamente de salud sino que van más allá al tema de la calidad de la operación, entonces se salen de esto, ya estamos en espera de una nueva respuesta de Servicio Fitosanitario del Estado a esas observaciones que les contestamos para que pueda seguir a Leyes y Decretos. Está el reglamento para la prevención y protección de las personas trabajadores expuestas a estrés térmico, también tiene bastante de estar, le pasó la misma situación llegó a Leyes y Decretos, en cambio de administración y tuvo que devolverse, sin embargo, en diciembre ya el señor Ministro don Andres lo mandó nuevamente a Leyes y Decretos y en este momento está todavía en esa revisión, ya hicimos la consulta con el despacho para que nos pasen una actualización, sin embargo todavía Leyes y Decretos no ha contestado.

Está el reglamento sobre “las condiciones de salud ocupacional de las personas trabajadoras que realizan su función en motocicleta”, que esto ya tuvimos la semana pasada la reunión que se pactó en acuerdo en hacerla con COSEVI, ahí nos acompañó don Walter Castro y la respuesta fue que van a hacer un revisión nueva de la propuesta de periodicidad que nos hicieron, están de acuerdo con que hay que bajarla un poco el tono a esto y estamos en espera de ésta respuesta, esto fue la semana pasada ya para poder cerrar con esta observación de Junta Directiva del Consejo, que era, que se mejore la propuesta de periodicidad, éste reglamento aquí tiene un punto, debe ir nuevamente a consulta pública, porque este reglamento cuando fue a consulta pública y se aprobó en consulta pública el acta del departamento de mejora regulatoria da un plazo, y ellos dicen que si en 18 meses esto no ha sido publicado debe de volver de ir a consulta pública, y este plazo ya se venció, entonces a pesar de que podríamos continuar a razón de los cambios que no son tan fuertes debemos mandarlo a consulta pública nuevamente por vencimiento de plazo -----

Sr. Sidney Viales Fallas: Honestamente no he leído ese reglamento, lo vieron antes de que yo me incorporaba al Consejo, tengo que revisarlo honestamente se los digo, pero pregunto así muy básico ¿dentro de este reglamento está considerado el tema de las bici-motos o las bicicletas convertidas o no sé qué es? –

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Bici-motos. -----

Sr. Sidney Viales Fallas: No, es que están las bici-motos y están las otras, las bicis que les ponen motor, que son un poco diferentes el concepto; independientemente, ¿están consideradas dentro del reglamento o es específicamente para motos? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Es de motocicletas don Sidney. -----

Sr. Sidney Viales Fallas: Ok, entonces yo me voy a permitir leerlo un poco porque el tema de bici-motos es un tema bastante interesante, gracias. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Una consulta, ¿éste reglamento fue el que vimos hace dos sesiones que por un tema de definición lo estábamos devolviendo para una modificación, es ese mismo o es otro? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Correcto don Sergio, es el mismo, el que quedamos con un acuerdo de solicitarle al COSEVI que nos mojara la propuesta de la -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: La definición de riesgos. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: No, la definición de riesgo la final quedó lista en sesión, lo que se devolvió fue para verlo nuevamente con COSEVI en la parte de periodicidad para la revisión mecánica. ---

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Correcto, entonces con esto que están planteando como quedaríamos con eso que le pusimos al COSEVI. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Ok, entonces en este momento estamos esperando ésta nueva propuesta de COSEVI para presentar esa propuesta acá en Junta Directiva para “darle check” por decirlo de esta forma, a ese acuerdo que ustedes realizaron en la sesión pasada y darle el ok para que este reglamento pueda ir nuevamente a consulta pública, tiene que ir nuevamente a consulta pública por lo que les decía, ya pasaron 18 meses de la respuesta positiva que había dado la mejora regulatoria en su momento, entonces eso nos obliga a que vuelva a ir a consulta pública y de ahí cuando venga a consulta pública vemos las observaciones nuevas, tiene que volver aquí posiblemente y todo ese trámite otra vez para que ya nos den el acta positiva y poder ir a Leyes y Decretos. -----



El otro reglamento es el de “condiciones de salas de lactancia”, con éste reglamento nos acaba de cerrar el 18 de enero nos dieron el informe de consulta pública por parte del departamento de mejora regulatoria del MEIC en el que se indica que incumple y da una serie de recomendaciones, son recomendaciones sencillas las específicas de mejora regulatoria, sin embargo, el factor común de las observaciones de consulta pública van en función del espacio mínimo, que no se está estableciendo un espacio mínimo, entonces que para ellos, eso fue parte del CFIA la parte de la comisión de salas de lactancia el mismo Ministerio de Salud que debía de existir un mínimo del espacio para la sala de lactancia, entonces estamos revisando, es según la propuesta para ya traerlo acá a valoración de ustedes y poder establecer ¿por qué? porque lo más probable es que cuando le llegue a Leyes y Decretos y por otras experiencias que estamos teniendo en otros reglamentos nos van a salir con el mismo punto de que no podemos dejarlo simple y sencillamente abierto a un espacio ideal sino que debemos de establecer un espacio mínimo aun así tenga ciertas consideraciones para los que no pueden definitivamente cumplir con este espacio mínimo, entonces estamos trabajando en esta propuesta para presentarla lo más pronto posible, yo diría que una, dos semanas ya estamos presentando. Luego está el reglamento de “condiciones de seguridad y salud en el trabajo para trabajos con tensión eléctrica, éste hace una semana nos llegó el informe positivo de mejora regulatoria, entonces ya está en el despacho del señor ministro para que él lo firme y lo envíe a Leyes y Decretos, ese ya está listo para ahí; “reglamentos sobre las disposiciones mínima de salud y seguridad en el trabajo a bordo de embarcaciones y barcos de pesca”, éste es un reglamento que está trabajando el departamento de seguridad e higiene, es una propuesta nueva, entonces este todavía no tiene nada este trámite con MEIC ni nada, tiene que venir, se está revisando para traerlo acá a revisión de Junta Directiva, tenemos un reglamento sobre “enfermedades del trabajo”, éste es un reglamento que parecía que iba a ser una reforma de ley, pero realmente era mejor ya con un análisis legal hacerlo de forma del reglamento nuevo, esto está como parte de las acciones del PREVENSO aprobadas por Junta Directiva, entonces ya tiene un previo de aprobación de trabajar este tema, de hacer una propuesta de actualización de las enfermedades que son aceptadas como riesgos del trabajo, ahorita lo que estamos haciendo, porque ya a mí me presentaron una propuesta por parte

de la Secretaria Técnica, sin embargo las observaciones que yo les hacía era que hiciéramos una revisión de cuáles han sido las enfermedades aceptadas vía judicial para tener un panorama más claro si realmente estamos incorporando bien o no las enfermedades, porque se está incorporando las enfermedades según la tabla de la OIT, entonces se hizo una primera entrega por parte de la secretaria sin embargo se tuvieron algunas correcciones y en cuanto estén listas ya lo pasaríamos acá a Junta Directiva para que también hagan su análisis y su valoración. -----

Sr. Walter Castro Mora: Alejandra, como referencia, nosotros intentamos hace como 6 años, y hubo voluntad política porque sí tenía que cambiarse el Código de Trabajo, eso fue lo que nos dijeron y hasta ahí terminó el tema, gracias. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí, don Walter de hecho, por ahí viene ya con el análisis de la asesoría jurídica que en lugar de pedir una reforma de ley hagamos un reglamento donde se incorporen las que ya están en la ley más las que tiene la OIT y si es necesario algunas que han sido aceptadas por vía judicial, que tengan un factor común, que sean comunes en ésta aceptación para que ya queden listas en un reglamento de las enfermedades que son como riesgos del trabajo. -----

Sr. Walter Castro Mora: Gracias, pero si sería bueno consultar bien, porque como le digo nosotros hace 6 años y nos lo trajeron abajo, legalmente y todo, gracias. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Está la “matriz de contenidos del programa capacitación básica para comisiones de salud ocupacional”, que ya más bien está aprobada, la aprobamos en el mes de enero por parte de ustedes, está nada más la parte de divulgación y de publicación; reglamento de condiciones de salud ocupacional en el levantamiento y transporte manuela de cargas, este ha sido un reglamento bastante complicado, es un tema difícil de plasmar en un reglamento, y el último acuerdo que tenemos de Junta Directiva era que hiciéramos un instrumento de ayuda, porque este reglamento para los que no han estado en esas sesiones, es un reglamento que está basado en normas INTECO y esas normas INTENCO vienen de la ISO, entonces tiene una serie de cálculos y demás para poder sacar estos valores que son bastante difíciles a veces de entender, entonces se hizo una matriz, un instrumento para ayudar al cálculo como tal,

ya hicimos una primer valoración de ese instrumento general, hicimos un webinar, se unieron profesionales en salud ocupacional, dieron observaciones y en este momento ya estamos haciéndolo, cumpliendo con el acuerdo de Junta Directiva que fue así solicitado que hiciéramos una validación con empresas, entonces en este momento estamos trabajando con esas empresas, yo específicamente contacte una empresa piñera que nos está ayudando ya a hacer aplicaciones reales del instrumento, y también con la empresa FYFFES que ya para mañana tenemos una reunión con ellos para explicarles la metodología y puedan hacer algunas aplicaciones reales y podamos tener esa validación y todas las observaciones que puedan dar del instrumento para ya poder traerlo otra vez a Junta Directiva y hacer la discusión del mismo, porque también hay un tema que hay que definir que es el peso máximo que va a quedar en este reglamento, está el reglamento interno del Consejo de Salud Ocupacional, que este es un reglamento que igual desde julio nos había llegado ya la respuesta de consulta pública, han sido cientos de cientos de observaciones, que se han sentado a revisar las compañeras desde la parte técnica y la parte legal para ver cuáles son iguales, cuales tienen una diferencia, porque son muchísimas, ya casi se está terminando esta revisión para poder traer a discusión, la más común que tiene es con el tema de la regulación de los profesiones en salud ocupacional, entonces vamos a tener que en un momento de la discusión tomar una decisión de cómo debe de quedar esta parte del reglamento, perdón creo que me confundí, este es el reglamento de comisiones y oficinas el que les estaba mencionando en este momento; reglamento interno más bien este reglamento estamos trabajando también una nueva modificación, si recuerdan había una propuesta desde antes que yo ingresara como directora ejecutiva, sin embargo esa propuesta no había quedado en nada y ahora ya teniendo claridad de la reorganización que tuvo el Consejo y de que ahora pasamos como la Dirección Ejecutiva hace una dirección más del Ministerio de Trabajo se está replanteando una nueva propuesta de reforma para este reglamento interno que se ajuste a esta modificación y por último está el reglamento de aseguramiento por mordedura de serpiente con envenenamiento de trabajadores agrícolas, en este punto inicialmente habías hablado de crear un procedimiento para el trámite de por mordedura de serpiente, sin embargo, por recomendación jurídica y porque no hemos logrado que principalmente la Caja que es el que nos va a nosotros a brindar la información



de quiénes llegan con estos casos de mordedura de serpiente, que realmente nos asegure que el procedimiento va a ser el adecuado y que no va a cambiar en el tiempo, entonces la recomendación es mejor saquémoslo por reglamento y así no quedamos solamente con procedimientos que en cualquier momento pueden modificar, esos serían los reglamentos que estamos trabajando en este momento. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Es una pregunta general. ¿De estos proyectos de reglamentos desde el Consejo no se está estando alguno relacionado con el tema de señalización?, porque acá obviamente no lo vi, no lo vi en el documento, pero quería confirmar porque les comento que en la Caja hay varios años en el que se está haciendo el esfuerzo para poder unificar y estandarizar bien la señalización de nuestros establecimientos y en una de las últimas revisiones que hizo el equipo de trabajo con bomberos ellos hicieron la afirmación de que en el Consejo se estaba gestando un reglamento en esta materia, entonces yo quería hacer la consulta aprovechando la coyuntura del momento para sacar la duda, porque si es así nosotros retardar y revisar a la luz de ese documento nuestro manual, y sino entonces para seguir adelante.

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Mariela sí hay una propuesta que se trabajó en algún momento del reglamento de señalización, sin embargo, también tiene algunas dificultades de criterios, y en este momento más bien para la próxima sesión muy posiblemente vamos a hablar de las normas que se están proponiendo para este año, no lo metí aquí como un reglamento a trabajar este año porque no tenemos mucha certeza de que podamos seguirlo este 2024, y la idea más bien es revisar, porque este reglamento va a ir muy ligado a la norma INTECO que se tienen, entonces la idea es, mejor revisar las normas INTECO, hacer las modificaciones para luego ya poder hacer esta estandarización conforme a las normas INTECO en el reglamento para que todo quede alineado, por eso es que no lo estoy metiendo aquí porque como te digo lo ideal sería trabajar estas normas INTECO en las que va a estar basadas este reglamento primero para luego ya poder tener la propuesta del reglamento, y creo que don Walter también ahí nos puede hacer un poco de aporte ya que él sí ha estado más, de hecho yo no he visto el reglamento en sesiones sino antes de que yo estuviera. -----



Sr. Walter Castro Mora: Hasta donde yo recuerdo ese reglamento prácticamente estaba terminado, dentro de las cosas que nosotros solicitamos igual que hicieran una labor de campo que eso es fundamental, y se hizo esa labor de campo, y Erick y no se quien más, pero si recuerdo bien a Erick, le dedicó mucho pero mucho tiempo a ese reglamento y nosotros también le dedicamos mucho tiempo a ese reglamento, se me había olvidado honestamente, saber qué pasó con ese reglamento, gracias. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Solo un detalle con este tema, en este caso, yo creo que no habría mayor roce porque justamente uno de los puntos que hizo que se atrasara la elaboración del manual fue la actualización de las normas INTECO, entonces creo que no habría roce puesto que el marco referencia sería el mismo, pero inclusive cuando retomen el tema creo que también sería bueno si de alguna forma el equipo de trabajo que está trabajando (valga la redundancia) ese tema en la Caja les puede ayudar en algo para que lo tengan presente también, muchas gracias por la información. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Mi consulta, y obviamente no estaba cuando esto se discutió, ¿podrías hacerme llegar información sobre el tema de esa herramienta y lo del tema del levantamiento manual de cargas y lo de la propuesta de reglamento de lo que se ha avanzado hasta la fecha?, me gustaría conocerlo para poder tener un poco más de criterio cuando tenga que comentarlo, te agradezco. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Claro, con gusto don Sergio se lo voy a estar pasando. -----
Entonces esto es con los reglamentos, y luego rápidamente también un refrescamiento de los proyectos que estamos trabajando y la propuesta que tenemos para este año. Recordemos que desde el año pasado iniciamos a trabajar un proyecto que estaba aprobado ya bastante tiempo atrás por parte de la Junta Directiva que era la “investigación para validar y baremar la batería de instrumentos para la identificación y evaluación de factores psicosociales en el trabajo”, el año pasado hablamos de hacerlo en fases para poder realizarlo, porque uno de los inconvenientes por los cuales no se podía realizar que el monto de hacerlo completo en un solo momento era muy alto, entonces lo desglosamos en fases y logramos poder iniciar con él, ya terminamos la primer fase de validación el año pasado, iríamos con la fase de baremación ya para este 2024, está el proyecto de “normalización” que se viene trabajando desde el 2022 donde hacemos una



propuesta de normativa anual, que esa es la que les mencionaba que ya vamos a traer en las próximas sesiones, ya la tenemos montada según la valoración de la secretaria técnica y también de INTECO, está el “programa de “comunicación e información” para la prevención que es el programa o el proyecto donde sale toda la parte de divulgación e información que realiza el Consejo de Salud Ocupacional, el proyecto de “mantenimiento de herramientas informáticas” que ese también lo aprobaron el año pasado, que éste está dirigido a poderle dar el mantenimiento a todas las plataformas que tenemos, página web, el PCT, las muchachas que dan atención al usuario y personal de soporte y computadoras que también quedaron aprobadas en este mismo proyecto para estas personas que dan todo el soporte al usuario, “evaluación de resultados y ajuste del protocolo hidratación-sombra-descanso-protección para la prevención de estrés térmico”, este es un proyecto que también está aprobado hace como 3 años por Junta Directiva y que por el mismo tema del monto no se había ejecutado, sin embargo, estamos haciendo una revisión igual de detallarlo en fases para que no tengamos que pedir todo el fondo en una sola transferencia sino poderlo hacer en fases anuales y poderle dar continuidad a este proyecto que viene muy ligado con el tema de estrés térmico que les venía mencionando también que igualmente es un tema muy fuerte para los usuarios y que se solicita muchísimo y que es muy importante seguir manteniendo en investigación en el tema; y está el proyecto para “capacitar personas encargadas de salud ocupacional, mandas medios y otras personas trabajadoras con el fin de prevenir accidentes en la industria”, éste es el que llamamos genéricamente “e-learning” este proyecto ya quedó aprobado por la CITI el año pasado que era lo que nos tenía frenados, la CITI es como la comisión de tecnologías de información del Ministerio, hay que hacer una serie de proyectos, lleva una revisión, hay que irlo a defender a una comisión, fue bastante tedioso pero ya el año pasado se aprobó y ya este año podemos dar inicio a esto, que es una plataforma para que las personas puedan capacitarse en temas de salud ocupacional de forma virtual, 24/7, también podemos hacer otras por medio de esa misma plataforma que sean en tiempo real, entonces va ser una plataforma que nos va a ayudar mucho para poder hacer capacitaciones, está los dos que tenemos para aprobación, que ya trajimos el año pasado a una pre revisión, se están haciendo las modificaciones que es para el área industrial y trabajo en alturas y ver si ya podemos



darle inicio para este año, ya las modificaciones solicitadas por parte de ustedes están listas, nada más nos falta poder agendarlas para hacer ésta nueva revisión y ver si se puede aprobar en Junta Directiva, no sé si tiene alguna consulta. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Creo que no hay más manos levantadas, ¿ya no hay más nada que aclarar, verdad Ale?, o más sería ya ver la propuesta de acuerdo. -----

Básicamente la idea sería dar por recibida y aprobada la propuesta de actividades, así como el informe de los reglamentos y proyectos que se están trabajando para el año 2024 por parte de secretaria técnica del Consejo de Salud Ocupacional, no sé si de momento tienen alguna observación con esta propuesta de acuerdo. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Una consulta, se nos está planteando la aprobación de proyectos y demás, perdón si estoy desfasado, para incluir algún proyecto o alguna situación ya es un punto y aparte que se saldría de este alcance ¿correcto? -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Sí, en efecto, estos son proyectos que ya por alguna razón se traían mapeados, más bien es como para tener en la lógica de trabajo, por eso ahora les comentaba, en cuanto a campañas si hay un tema ahí que estamos adicionando que es lo de las salas de lactancia, pero también en algún momento ya habíamos mencionado la importancia que cuando lo sacáramos lo comunicáramos bien, eso es algo que realmente ya habíamos en algún momento tocado el tema, pero sí, ya más bien para proponer un proyecto y todo sería ya ver el proyecto, ver el tema y obviamente eso impactaría posteriormente en este plan de trabajo. -----

Si no hay observaciones, sometemos a votación este acuerdo. Por unanimidad queda aprobado y en firme el acuerdo. -----

ACUERDO N°003-2023: Se da por recibida y aprobada la propuesta de actividades, así como el informe de los reglamentos y proyectos que se están trabajando para el año 2024 por parte de secretaria técnica del Consejo de Salud Ocupacional. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

ARTÍCULO 2: “Propuesta de aumento de capacidad para encargados de oficina de salud ocupacional” ---



Sra. Alejandra Chaves Fernández: Comentarles que ya trabajamos en el acuerdo que se hizo de sí participar en la expo salud ocupacional y también de realizar o colaborar en el encuentro de encargados hemos realizado unas acciones y entre esa es tener el panorama claro de cuántos profesionales están con la intención de participar en esta actividad, mandamos una inscripción previa de valoración y en esa inscripción tenemos más de 200 encargados de salud ocupacional interesados en asistir, sin embargo, valorando el esfuerzo que se debe de realizar por parte de toda la coordinación ya sea el Consejo y también los que hacían ver realizado el encuentro vemos que es muy poca la cantidad de espacios que teníamos, estamos hablando de 60 espacios, estaríamos dejando como 150 personas rechazadas para este encuentro, por lo que nos tomamos la tarea de solicitarle al Centro de Convenciones una nueva propuesta para aumentar por lo menos a 100, porque la sala tampoco es tan grande pero por lo menos aumentar a 100 la capacidad del encuentro, entonces les voy a presentar la propuesta que tenemos, hay dos propuestas para ver sus observaciones. Toda la propuesta se mantiene en lo que incluye, excepto en ésta primera que es quitándole un tiempo de alimentación, habíamos hablado que era desayuno, almuerzo y café, porque la actividad termina hasta las cuatro de la tarde, entonces como estamos aumentando 40 personas más pedimos “día no sabemos cuál va ser la posición de Junta Directiva; envíenos dos cotizaciones, una quitando un tiempo de café que sería en la tarde”, y el costo de la inversión se elevaría a ¢2.497.000 más el IVA, y luego por ahí también tenemos la otra propuesta, que es manteniendo los tres tiempos y estamos hablando de que el costo se elevaría a ¢2.900.000, la idea de esto como les decía poner en la mesa de discusión si podemos hacer un aumento de capacidad en lugar de tener una capacidad de 60 personas para este encuentro pasar a una capacidad de 100, y valorar el tema de costos si les parece mantener los 3 tiempos de alimentación, o los mantenemos en 2 tiempos de alimentación, con respecto al presupuesto tenemos presupuesto y para mantener los 3 tiempos de alimentación, claramente hay que hacer ajustes con lo que vayamos a gastar en la semana de salud ocupacional porque todo esto sale del mismo presupuesto, recordemos que las actividades que tengan que ver con expo y el encuentro está ligada a la semana de salud ocupacional,



entonces tenemos presupuesto para hacerlo simple y sencillamente hacemos ajustes para que se invierta un poco más en el tema de encargados de oficinas. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: El monto original que habíamos hablado en la sesión anterior donde discutimos el tema con 50 ¿de cuánto era?, ahora pasa a 2.497.000, 100 persona con un tiempo menos y 2.900.000 todas las mismas 100 personas, pero con todos los tiempos originales. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Ya se lo doy específico, nada más yo ya hice el análisis, el monto unitario de esto queda exactamente igual, el Centro de Convenciones no cambia el monto unitario porque aumentamos la cantidad de personas. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: El cambio solo en la alimentación es lo que quieres decir. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Exactamente. -----

Estaba en 1.740.000 más IVA, entonces si mantenemos los 3 tiempos de alimentación mantenemos el mismo costo unitario, si quitamos un tiempo de alimentación entonces ahí sí tendríamos una disminución en el costo unitario porque evidentemente estamos quitando un tiempo. -----

Sr. Walter Castro Mora: Primeramente, para referirme al número de personas, nosotros tradicionalmente siempre han sido 100 y más de 100, esa es una actividad que la gente hace fila para participar, entonces yo considero que, sí es importante de hacer ese esfuerzo para que participen las 100 personas. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Quería saber si tenemos el número de oficinas inscritas o un aproximado.

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí, de hecho, estaba cargando la página para que tengamos el dato el tiempo real, ya se los voy a presentar. En oficinas en este momento hay 2064 oficinas registradas. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Gracias, hablando de 100 no sería ni el 10% de las oficinas, yo creo que sería bueno aumentar el número, aunque se reduzca el café de la tarde, bueno también mucha gente ya va pensando en presas y demás, a lo mejor y no les interese el café de la tarde como sí la actividad, aunque se sacrificara el café de la tarde ya el tema del tiempo de la mañana y del almuerzo pues sería muy bueno con eso, inclusive con ese dato creo que sí sería muy positivo aumentarlo, inclusive siendo más austeros no contando con el café de la tarde, el aumento sí sería favorable, gracias. -----



Sr. Walter Castro Mora: En relación a los 3 tiempos, si para mí es importante que se den ¿por qué?, porque viene gente de todo el país y ese es el objetivo, viene gente de Guanacaste, de Puntarenas, recuerdo que siempre han participado de Limón, de San Isidro del General, vienen, y más que es un viernes y ellos se desplazan, entonces yo considero que sí sería justo los 3 tiempos, gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: No sé si hay alguien más con observaciones. Tal vez si vemos la propuesta de acuerdo que traíamos. -----

Sr. Walter Castro Mora: También es importante que la actividad termine a las 4 o 3:30, y el objetivo es que pasen a la expo, porque no les va a dar tiempo, la agenda va a estar muy llena para que ellos se puedan desplazar dentro de la actividad y eso es lo que no queremos, entonces vamos a dar tiempo para que la gente visite a la expo que es uno de los objetivos también, entonces eso es para apoyar el asunto del café de la tarde, gracias. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Don Alex para ese creo que tuve una confusión en el documento que les pasé, entonces tendríamos que redactarlo de aceptación de alguna de las dos propuestas, nada más es como poner la aceptación de la propuesta del monto total. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Podemos ponerlas en pantalla nada más. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: No sé si lo redactó nada más. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Nada más para ver las propuestas nuevamente nada más. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Ésta es la de los 3 tiempos. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: ¿Y la otra? -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Ambas son con 100 personas, una tiene dos tiempos la de 2.497.000 y la otra de 2.900.000 tiene los 3 tiempos, son 100 personas siempre. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: 100 personas siempre, correcto. -----

Y ésta es la de 2 tiempos, 2.497 -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: La pregunta que yo le haría a Alejandra o a Walter que están en la organización de esa actividad es ¿cuál es la recomendación de ellos?, porque si yo voto la de dos tiempos,



después, yo no sé cómo ustedes tienen planificado la organización que, si es mejor que sean mejor los 3 tiempos o qué, pero a mí me gustaría conocer más bien una recomendación de la secretaría técnica o de don Walter que tengo entendido que estaba en la organización del evento. -----

Sr. Walter Castro Mora: Mi recomendación sería los 3 tiempos y principalmente lo que mencioné en el sentido que vamos a recibir gente de todo el país y después de la actividad también queremos que participen porque eso es uno de las cosas que se quiere para la expansión de la salud ocupacional que visiten los stands, entonces para que estén llenos. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Excelente, muchas gracias por la respuesta, me queda claro. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: De mi parte igual don Olman yo por lo menos mi recomendación es sí aumentarlo definitivamente para no dejar tantos profesionales por fuera, el presupuesto lo tenemos, ya sea con 2 tiempos o 3 tiempos y nosotros nos ajustamos al mismo monto global que tenemos para la campaña de salud ocupacional. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Gracias Ale. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Importante también que creo yo que es una buena cantidad de horas y por 3 tiempos no es que son 3 tiempos exactamente iguales, es también porque, por ejemplo, uno en una actividad a media mañana uno algo come, lo que sería el desayuno, para que la gente esté concentrada, porque el tema es que más allá de lo que haya después del evento, durante el evento también si ya le gente se pone inquieta o quieren ir a conseguir algo de comer o algo así diay no le saca el mismo provecho, entonces creo yo que el tema de los 3 tiempos puede ser importante para que la gente esté tranquila durante ese rato y lo importante es que sí pueda sacarle provecho y estar concentrada en los contenidos de lo que se va a exponer ese día, entonces yo creo que la recomendación de los 3 tiempos también resulta importante, yo creo que más allá de que haya una mayoría haciendo una propuesta u otra, talvez sí podemos ponernos de acuerdo, si todos están de acuerdo en seguir ésta recomendación diay votamos esa opción, para que no sea un tema de mayorías, sino más que consensuemos cual sería la mejor forma, pero yo creo que sí me iría por la de los 3 tiempos, no sé qué dicen los demás. -----



Sr. Olman Chinchilla Hernández: Yo estoy de acuerdo en esa de los 3 tiempos, porque lo que quería escuchar era la recomendación técnica y también de don Walter que está en la organización que tengo entendido del evento, porque el otro día lo habíamos visto en una sesión anterior y ya tenemos bien claros los alcances de toda la actividad y la importancia y todo esto don Alexander, pero para concluir con la votación si quería escuchar esas recomendaciones para tener bien claro, yo estoy de acuerdo con la 3 tiempos y aumentar la cantidad. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Básicamente, se aprueba la propuesta de aumento de capacidad en el encuentro a 100 personas encargadas de oficina de salud ocupacional, manteniendo tres tiempos de alimentación. -----

Ya podemos iniciar con la votación. Queda aprobado de forma unánime y en firme también el acuerdo. ---

Sra. Tatiana Herrera Arroyo: Solo una pregunta, había que votar, eran dos cosas, era aumentar a 100 y mantener los 3 tiempos, eso tiene que quedar ahí en el -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Así quedó, o sea las dos propuestas eran de aumentar a 100, y lo que estábamos hablando era si era con los 3 tiempos o los 2, como al final consensuamos todos estar de acuerdo con los 3 entonces votamos la propuesta de 3 que era lo que se estaba viendo en pantalla. -----

Sra. Tatiana Herrera Arroyo: Ok perfecto. -----

ACUERDO N°004-2023: Se aprueba la propuesta de aumento de capacidad del encuentro de encargados de oficinas de salud ocupacional a 100 personas, manteniendo tres tiempos de alimentación. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

ARTÍCULO 3: “Informe de recomendación de auditoria interna DGA-ATO A-IESP-6-2023” -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Ale no los presenta en pantalla para que lo revisemos y nos lo comenta un poco, no sé si ya todos pudieron revisar la información que se les envió por correo respecto a este informe.

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Bueno como la mayoría tiene conocimiento el Consejo ha estado recibiendo un proceso por parte de la auditoria interna del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y este proceso va ligado a lo que se le llama re organización del Consejo cuando pasó a ser una dirección más del



Ministerio de Trabajo. Éste específicamente, ésta auditoría DGA-ATO A-IESP-6-2023 va más ligado a una revisión de la parte legal; hay una recomendación que va dirigida específicamente a los miembros de Junta Directiva, o sea el Consejo como tal, aquí lo que dice fue trasladar específicamente lo que era con este punto y les mandé el informe completo por correo si lo quieren detallar, ellos indican que una debilidad en la formalización de acuerdos en la documentación que respalde la suplencia de la secretaria del Consejo de Salud Ocupacional, ésta “DGA detectó que en la sesión ordinaria 002-2022 del 26 de enero del 2022 presidida por el viceministro del área laboral en ese entonces se encuentra firmada por un funcionario del Consejo en calidad de secretaria a.i misma que no cuenta con el nombramiento para este acto, al respecto la ley General de Administración Pública en su artículo 51 indica: “en caso de ausencia o de enfermedad, y en general, cuando concurra algún causa justa, el presidente y el secretario de los órganos colegiados serán sustituidos por el vicepresidente, o en un presidente ad-hoc y un secretario suplente, respectivamente”, así mismo esta norma indica en el inciso 1 del artículo 95: “las ausencias temporales o definitivas del servidor podrán ser suplidas por el superior jerárquico inmediato o por el suplente que se nombre”; adicionalmente, el artículo 96 del artículo 1 expresa: “el suplente sustituirá al titular para todo efecto legal, sin subordinación ninguna, y ejercerá las competencias del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que la misma contiene”, adicionalmente, la procuraduría General de la República en su criterio C-272-2010 del 23 de diciembre del 2010 menciona en el artículo 54: “las sesiones del órgano serán siempre privadas, pero el órgano podrá disponer, acordándolo así por unanimidad de sus miembros presentes, que tenga acceso a ella el público en general o bien ciertas personas, concediéndoles o no el derecho de participar en las deliberaciones con voz pero sin voto”, “tendrán derecho a asistir con voz pero sin voto los representantes ejecutivos del ente, a que pertenezcan el órgano colegiado, salvo que éste disponga lo contrario”, “la interpretación de la norma anterior ha sido objeto de reiterados pronunciamientos por parte de esta Procuraduría, en los que se ha sostenido que corresponde a los miembros del órgano colegiado, determinar o autorizar, para una sesión o para todas las sesiones, la asistencia de otras personas que no sean miembros del colegio”, “para determinar por qué se efectuó esta participación de un miembro en una sesión de Junta



Directiva sin la autorización correspondiente se consultó a la directora ejecutiva Doña Alejandra Chaves Fernández lo cual manifestó lo siguiente: “no existe acuerdo, ni documento formal de delegación”, “al respecto, ésta Dirección General de Auditoría no obtuvo evidencia de autorización formal por parte de la Dirección Ejecutiva para que se realizara dicha suplencia”, “en consecuencia al sustituir a la secretaria del Consejo implicaría un efecto legal donde esta ejerce la competencia del órgano con plenitud de los deberes de cada una de las sesiones, por lo tanto, es un acto que debe de ser ejercido con la legalidad e investidura correspondiente, debido a que los actos ejecutados pueden verse invalidados”, entonces aquí viene la recomendación específica que va dirigida como les decía al Consejo de Salud Ocupacional y es: “girar instrucciones para que toda suplencia del secretario del Consejo se ejecute acordándolo por unanimidad de sus miembros en la sesión correspondiente, autorizando el acceso en el acta de la sesión de conformidad con la Ley General de Administración Pública. Lo anterior con un plazo de 20 días hábiles para dar el informe final”. Aquí haciendo un resumen de esto, esto fue que en algún momento cuando estaba la directora anterior Doña Gabriela no sé si fue que estuvo enferma o estaba de vacaciones, Mónica Monney asistió como secretaria a la sesión, sin embargo, yo consulté con Mónica, consulté con Doña Gabriela y en efecto no había un oficio de delegación o que hubiese una solicitud de acordar de que Mónica fuera la persona que supliera en las sesiones o que antes de la sesión se tomara el acuerdo de que Mónica estuviera ahí como secretaria y por lo tanto es que ahora están solicitando que, primeramente, se haga esa comunicación a la Junta, y también de que se toma un acuerdo respecto a esto, ya sea que determinemos claramente que el vicepresidente asuma en el caso de que no esté mi persona por alguna razón, o creo don Alexander que ahí había una revisión nada más de tener claridad si podíamos o no designar a alguien de la secretaria, porque para el criterio de la auditoría debía ser el vicepresidente quien asumiera la secretaria. –

Sr. Alexander Astorga Monge: Podemos poner de nuevo la recomendación, porque al menos yo interpreto un poco diferente, digamos yo lo que digo es, “girar instrucciones para que toda suplencia del secretario del Consejo de Salud Ocupacional se ejecute acordándolo por unanimidad de sus miembros en la sesión correspondiente, autorizando el acceso en el acta de la sesión de conformidad con la Ley General de



Administración Pública. Lo anterior en un plazo de 20 días hábiles una vez en firme en firme el presente informe”, de ahí lo que yo entiendo son dos cosas, uno, que sí tenemos que girar esa instrucción que toda suplencia se haga de esta manera, más que una instrucción sería un acuerdo porque aquí se emiten de forma de acuerdo y básicamente es algo que tiene que acordar el propio Consejo, básicamente no podemos darnos una instrucción a nosotros mismos como miembros del Consejo, entonces básicamente sería acordar que en adelante cualquier suplencia tenga que darse acordando por unanimidad de los que estemos presentes en la sesión correspondiente, eso al menos ya daría por cumplido la recomendación porque tenemos 20 días para hacerlo; ahora bien, más por el fondo, ojo que lo que dice básicamente es que el problema acá no era quién fue la persona que fue suplente ese día que estuvo de forma interina, sino que no tenía un acto de investidura, o sea no tenía ningún tipo de acuerdo que dijera que esa persona podía asumir esa representación, entonces creo yo que la auditoría no nos dice que por ejemplo la funcionaria no pudo haber estado por alguna incompatibilidad o algo por el estilo, sino por el hecho de que en ningún momento, ni la propia directora ejecutiva (que quien es quien funge normalmente como secretaria) ni el propio Consejo aprobó que esa persona estuviera como interina y ese fue el error, entonces talvez para tener claro eso, de que ese fue el problema, yo creo que por efectos de dar por cumplido esto básicamente sería que generemos en este preciso momento un acuerdo que tal cual diga que se acuerda que toda suplencia del secretario del Consejo de Salud Ocupacional se deba ejecutar acordado dicha suplencia por unanimidad de los miembros, así tal cual y ya con eso podríamos dar por cumplida la recomendación, y obviamente cuando tengamos una situación de este tipo hay que hacerlo de esa forma. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Don Alex ese todavía no lo traíamos redactado por esto mismo, porque necesitábamos conocer cuál iba a ser el criterio para tomar el acuerdo, entonces si gusta me lo vuelve a dictar para redactarlo. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Entonces básicamente sería, se acuerda “que toda suplencia del secretario del Consejo de Salud Ocupacional se ejecute acordándolo por unanimidad de los miembros presentes del Consejo de Salud Ocupacional en la sesión correspondiente, autorizando el acceso en el acta de la sesión



de conformidad con la Ley General de Administración Pública”, listo, básicamente sería aprobar ese acuerdo y comunicárselo a la auditoría. -----

Sr. Walter Castro Mora: Don Alexander una consulta, en el reglamento del Consejo está definido la secretaria, a quién le corresponde, lo digo porque a nosotros en tiempos anteriores fuimos secretario y secretaria, personas que estaban ahí llevaban todo lo que era secretaria y los últimos años fue que se endosó, entonces quería nada más preguntar. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Tal vez Alejandra porque no lo tengo tan fresco ese punto. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Lo que pasa que eso lo que trae es casi que una transcripción, lo puedo revisar más a detalle, pero habla de cómo está en la ley, que la directora ejecutiva fungirá como secretaria en la Junta Directiva. -----

Sr. Walter Castro Mora: Ah bueno, si está así no hay problema. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Cuando está en el reglamento habla de dirección ejecutiva y vienen todas las funciones que son respecto a esto que se maneja acá. -----

Sr. Walter Castro Mora: Si, porque nosotros en el pasado, como ejemplo, los asistentes de los viceministros estuvieron llevando todo el acta y cuánta cosa había, gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Hacemos la votación, aquí ya lo pusimos en el chat. -----

Por unanimidad queda aprobado el acuerdo. -----

ACUERDO N°005-2023: Se acuerda que toda suplencia del secretario del Consejo de Salud Ocupacional se ejecute acordándolo por unanimidad de los miembros presentes del Consejo de Salud Ocupacional en la sesión correspondiente, autorizando el acceso en el acta de la sesión de conformidad con la Ley General de Administración Pública. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros. -----

No hay. -----



CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----

No hay. -----

Sr. Walter Castro Mora: En relación para Alejandra, en relación a esta auditoría que se realizó estaba recordando las afirmaciones que daba la señora Martha Esquivel en relación a una liquidación, ¿ese tema tenía que verla en esta auditoria?, porque ella dijo que iba a solicitar una auditoria o ¿está pendiente? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí, es parte también de, pero está en otro informe don Walter, porque ellos dividieron la auditoria en la parte legal (éste informe que nos dieron es de la parte legal), y está otro que es de la revisión de los procesos financieros, entonces eso vendría en otro informe. -----

Sr. Walter Castro Mora: ¿Y no lo han entregado? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Nos lo entregaron, pero estamos en una revisión de recomendaciones.

Sr. Walter Castro Mora: Entonces próximamente nos lo comunican. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Correcto. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Muchísimas gracias a todos, y damos por finalizada la sesión. -----

Al ser las seis y treinta minutos sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

X

Alexander Astorga Monge
Presidente

X

Alejandra Chaves Fernández
Secretaria